

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 14 de abril de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez informándole que el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó ya resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia No. 2 del 3 de marzo de 2017 proferida en este asunto. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.363

RADICADO: 27001333300420140028500
DEMANDANTE: FELIX ALFREDO MORENO BERMUDEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ASUNTO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Vista la constancia secretarial que antecede, es del caso obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 175 del 4 de septiembre de 2020 a través de la cual se confirmó la sentencia No. 2 del 3 de marzo de 2017 proferida por este Despacho y en la que se negaron las suplicas de la demanda.

Aunado a lo anterior, se ordenará que en firme esta providencia, vaya el proceso a Secretaria para que se liquiden las costas procesales fijadas en las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en este asunto.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, en la sentencia No. 175 del 4 de septiembre de 2020, por medio de la cual se confirmó la sentencia No. 2 del 3 de marzo de 2017, proferida en este asunto y en la cual se negaron las suplicas de la demanda.

SEGUNDO: En firme esta providencia, vaya el proceso a secretaria para que se liquiden las costas procesales fijadas en las sentencias de primera y segunda instancias proferidas en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 16 , el presente auto.

Hoy 15 de 04 de 2021, a las 7:30 a.m.

YC

Secretaria